

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego, s/n) **el viernes 27 de septiembre de 2019**, a las **11:30 horas** en única convocatoria, en el que se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 26-06-2019. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes de la Comisión de Mixta del Consejo Social de 23-09-2019 (Anexo II), en las que se trataron entre otras cosas, los siguientes temas:
  - a. Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias. (Anexo II.1).
  - b. Solicitud informe previo a la implantación de Programas Oficiales de Postgrado (Másteres y Doctorado). (Anexo II.2).
  - c. Solicitud de informe previo a la implantación del Grado en Física y Tecnología Espacial. (Anexo II.3).
  - d. Aprobación, si procede, del Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de servicios de gestión de Estudios Propios. (Anexo II.4).
  - e. Aprobación, si procede, del Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de servicios en materia de responsabilidad social y extensión universitaria. (Anexo II.5).
  - f. Aprobación, si procede, del Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de Servicios en Transferencia. (Anexo II.6).
  - g. Aprobación, si procede, del Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de Servicios al Estudiante. (Anexo II.7).
5. Designación de un representante del Consejo Social en la Comisión de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.
6. Solicitud de la delegación de competencias del Pleno del Consejo Social en la Comisión de Asuntos Económicos para la aprobación de los acuerdos de encargo a la FGUA.
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.



Alcalá de Henares, 23 de septiembre de 2019  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nazareth Pérez de Castro

A todos los miembros del Consejo Social. –

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

D. Enrique Baquedano Pérez  
D. Rafael Catalá Mateo  
D. José Luis Daza Somolinos  
D. Rafael Jiménez Rábago  
Excmo. Sr. D. Arsenio Lope Huerta  
Prof.<sup>a</sup> Dra. D<sup>a</sup> María Marcos González  
D. Fernando Martínez Gómez  
Prof. Dr. D. José Javier Martínez Herráiz  
Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Palacios.  
D. Carlos de la Rubia Tuya  
Excmo. Sr. D. José Vicente Saz Pérez  
D. Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Secretaria

D<sup>a</sup> Nazareth Pérez de Castro

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 11:30 horas del día 27 de septiembre de 2019, comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y la que suscribe como Secretaria del Consejo Social.

Asiste como invitada D<sup>a</sup> Carmen López Rubio, Técnico del OTCS.

Excusan asistencia: D<sup>a</sup> Pilar Fernández Rozado, D<sup>a</sup> Paula Guisande Boronat y D. Julio Iglesias de Ussel Ordis.

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 26-6-2019.**

Se aprueba el Acta sin observaciones a la misma.

**2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social.**

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, hace referencia al Convenio de Colaboración firmado en septiembre entre la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS) y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Se trata de un Convenio Marco con el que se pretende fortalecer la relación entre la Universidad y la Empresa y reforzar el papel de los representantes empresariales en los Consejos Sociales.

El contenido de este Convenio se remitirá a todos los consejeros a fin de que tengan un conocimiento detallado del mismo.

Así mismo, el Presidente del Consejo Social refiere que nos ha llegado el “Informe CYD 2018”, presentado por la Fundación CYD (Fundación, Conocimiento y Desarrollo), del cual tenemos un ejemplar en papel a disposición de los consejeros en esta Secretaría; también puede accederse al mismo a través de la página web de la Fundación. Este informe contiene información actualizada relativa al sistema universitario español y la contribución de las Universidades Españolas al desarrollo económico y social de nuestro país. Es un trabajo serio y riguroso realizado por instituciones, universidades y personas destacadas en el ámbito universitario y miembros del Patronato.

### **3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.**

Toma la palabra el Rector, D. José Vicente Saz, que informa sobre el desarrollo del Campus Universitario en el Colegio de Huérfanas de Guadalajara. Se ha procedido a la transmisión de la parte correspondiente al Ayuntamiento de Guadalajara, por lo que desde el 30 de julio es propiedad al 100% de la Universidad.

Asimismo, el pasado 2 de septiembre se reunió con el Presidente de Castilla-La Mancha, la Consejera de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha y el Alcalde de Guadalajara, para analizar los próximos pasos del futuro nuevo Campus.

También refiere que se ha procedido a licitar la realización de los estudios previos a la redacción del Proyecto de las obras de reforma del nuevo Campus.

El día 13 de septiembre tuvo lugar el acto de apertura del curso académico 2019/2020. La Universidad de Alcalá ha sido la sede este año de la inauguración del curso universitario en la Comunidad de Madrid, en tanto que la Presidencia de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid (CRUMA) la ostenta el Rector de la Universidad de Alcalá.

Continúa informando que la Comunidad de Madrid ha aprobado la Oferta Pública de Empleo y a este respecto, lo único que lleva a cabo dicha Comunidad es la autorización a lo solicitado por parte de las Universidades de estabilizar la plantilla. Se han obtenido 78 plazas repartidas entre PDI (55) y PAS (23).

Así mismo, el pasado 25 de septiembre se reunió junto con el Gerente, con el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid. Indica que quieren conocer la Universidad en todos los ámbitos y comenta que fue una reunión larga y productiva, comprometiéndose a actuar en consecuencia.

**4. – Informes de la Comisión Mixta de 23-09-2019, en la que se trataron los siguientes temas: a) Propuesta de aprobación de modificaciones presupuestarias; b)**



**Solicitud de informe previo a la implantación de Programas Oficiales de Postgrado (Másteres y Doctorado); c) Solicitud de informe previo a la implantación del Grado en Física y Tecnología Espacial; d) Aprobación, si procede, del Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de servicios de gestión de Estudios Propios; e) Aprobación, si procede, del Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de servicios en materia de responsabilidad social y extensión universitaria; f) Aprobación, si procede, del Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de Servicios en Transferencia; y g) Aprobación, si procede, del Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de Servicios al Estudiante.**

El Presidente del Consejo Social da la palabra a D. Rafael Jiménez, quien refiere que la Comisión de Asuntos Económicos que él preside, tiene delegada la competencia para aprobar modificaciones presupuestarias, no así la Comisión Mixta por lo que se trae al Pleno la propuesta de aprobación una vez tratadas en la misma.

Las modificaciones presupuestarias que se proponen para su aprobación, MC 38/2019, MC 39/2019, MC 41/2019, MC 42/2019, MC 43/2019, MC 47/2019, MC 52/2019 y MC 64/2019, acumulan transferencias de crédito desde conceptos de operaciones corrientes a otros de operaciones de capital. Asimismo, se incluye en esta relación la modificación presupuestaria MC 67/2019, que no se trató en la Comisión del día 23 de septiembre por haber llegado posteriormente y cuya documentación se ha entregado al inicio de la reunión.

A la vista del informe técnico y de acuerdo con el desglose que figura en el Anexo II.1 que se adjunta, el Pleno del Consejo Social aprueba las modificaciones presupuestarias propuestas, MC 38/2019, MC 39/2019, MC 41/2019, MC 42/2019, MC 43/2019, MC47/2019, MC 52/2019 y MC 64/2019 y MC 67/2019.

Seguidamente, el Presidente del Consejo Social da la palabra a la Secretaria del Consejo que pasa a informar sobre el punto cuarto del orden del día. D<sup>a</sup> Nazareth Pérez refiere que en todos los asuntos a tratar en este punto se ha contado con la información y asistencia de cada uno de los Vicerrectores implicados.

En cuanto a los Programas Oficiales de Postgrado se solicita informe previo para la implantación de siete Másteres Universitarios y un Programa de Doctorado, y atendiendo a la exposición realizada en la Comisión Mixta por la Vicerrectora de Estudios de Postgrado y el Vicerrector de Investigación y Transferencia respectivamente, y a la documentación presentada, que se encuentra en el Anexo II.2, la Comisión propone al Pleno informe favorable.

El Pleno acuerda emitir informe favorable sobre la implantación de los Programas Oficiales de Posgrado (Másteres y Doctorado) siguientes:

- Máster Universitario en Entrenamiento Deportivo y Salud.
- Máster Universitario en Química para la Sostenibilidad y Energía.
- Máster Universitario en Informática en el Cuidado de la Salud.
- Máster Universitario en Desarrollo Integral y Neuroeducación en Educación Infantil.
- Máster Universitario en Desarrollo Ágil de Software.
- Máster Universitario en Investigación Clínica y Epidemiología.
- Máster Universitario en Banca y Finanzas.
- Programa de Doctorado en Ecología, Biodiversidad y Cambio Global.

Sobre la propuesta de implantación del nuevo estudio de “Grado en Física y Tecnología Espacial”, la Secretaria refiere que el Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes explicó en la Comisión que este estudio viene demandado por las grandes empresas del Corredor del Henares y trata de responder a las necesidades de las Agencias Espaciales que exigen tecnología avanzada e innovadora, siendo nuestra Universidad pionera en Estudios de Posgrado y Doctorado que integran el desarrollo tecnológico y la investigación espacial, articulándose preferentemente con la industria aeroespacial. La Comisión atendiendo a las explicaciones recibidas y a la documentación presentada, que se recoge en el Anexo II.3, propone al Pleno informe favorable.

El Pleno acuerda emitir informe favorable a la implantación del “Grado en Física y Tecnología Espacial”.

Respecto de este Grado, el Rector comenta que el Grupo de Investigación de nuestra Universidad, Space Research Group (SGR), trabaja en el ámbito de la tecnología espacial y colabora actualmente en un proyecto internacional con universidades europeas y americanas para el lanzamiento, en el próximo mes de febrero, de un satélite que realice estudios sobre el Sol. Asimismo, informa que el citado lanzamiento se efectuará desde Estados Unidos.

La Secretaria del Consejo Social refiere que los apartados comprendidos desde la letra d) hasta la g) del punto 4 del orden del día, se corresponden con “acuerdos de encargo” de la Universidad de Alcalá a la FGUA, ya que al configurarse la Fundación en un medio propio se requiere de dichos acuerdos. A este respecto la Comisión Mixta fue informada por los respectivos Vicerrectores y Vicerrectoras, y contó con la correspondiente documentación de que disponen los consejeros (Anexos II.4, II.5, II.6 y II.7). Dicha Comisión, a la vista de la documentación presentada, acordó proponer al Pleno la aprobación de los “acuerdos de encargo” que se reflejan en el orden del día.

El Presidente del Consejo Social, D. Joaquín Leguina, abre un turno de palabra en el que los consejeros manifiestan el visto bueno a la aprobación de los referidos “acuerdos de encargo”. Difiere de ello el consejero D. Rafael Catalá, que solicita que conste en Acta el siguiente texto:

*“En relación a los diferentes encargos a la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) como medio propio de la Universidad, en mi condición de representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) en este Consejo Social, quiero manifestar mis reparos en tanto que algunos de dichos encargos suponen la prestación de servicios que corresponden a las funciones que la legislación vigente asigna como propias del PAS de la Universidad. En este sentido, la Universidad de Alcalá cuenta con estructuras administrativas dotadas de PAS, tanto funcionario como laboral, que ya prestan los servicios de gestión de Estudios Propios y la de extensión universitaria, con lo cual no tiene mucho sentido que la Universidad facture a la FGUA por unos servicios que puede realizar por sí misma. En lo relativo al encargo como medio propio a la FGUA de los servicios en Transferencia, a pesar de que actualmente se llevan a cabo por la FGUA, considero que dichos servicios constituyen funciones que corresponde realizar dentro de las estructuras administrativas de la propia Universidad y, a pesar de que desde el Rectorado se ha manifestado la intención de integrar los mismos en la gestión de la Universidad, en tanto esta circunstancia se produzca, he de manifestar mi objeción a dicho encargo. Por último, teniendo en cuenta que el objeto primordial de la FGUA es colaborar con la Universidad mediante la promoción y difusión de la educación, la ciencia y la cultura, considero que la gestión administrativa y económica de la Universidad no se encuentra dentro del ámbito de actuación de la FGUA, puesto que dicha gestión corresponde a las funciones que estatutariamente se asignan al PAS de la Universidad.”*

El Pleno del Consejo Social aprueba el “Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de servicios de gestión de Estudios Propios”; el “Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de servicios en materia de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria”; el “Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de Servicios en Transferencia” y el “Acuerdo de encargo a la FGUA como medio propio de la Universidad de Alcalá para la prestación de Servicios al Estudiante”.

#### **5.- Designación de un representante del Consejo Social en la Comisión de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.**

El Presidente del Consejo Social da nuevamente la palabra a la Secretaria del mismo, que pasa a informar sobre la creación de la Comisión de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria que cuenta con la misma composición que otras Comisiones delegadas de Consejo de Gobierno por lo que es necesario la designación por parte del Consejo Social de un representante.

El Pleno del Consejo Social acuerda designar a D. Enrique Baquedano Pérez como representante del Consejo Social en la Comisión de Políticas de Responsabilidad

Social y Extensión Universitaria. D. Joaquín Leguina y demás consejeros agradecen a D. Enrique Baquedano su ofrecimiento y colaboración

**6.- Solicitud de delegación de competencias del Pleno del Consejo Social en la Comisión de Asuntos Económicos para la aprobación de los acuerdos de encargo a la FGUA.**

La Secretaria del Consejo Social expone la razón de esta solicitud que no es otra que la búsqueda de eficiencia y agilidad, siempre dentro del marco normativo vigente. Seguidamente, el Presidente del Consejo Social da la palabra a D. Rafael Jiménez, que manifiesta no tener ningún inconveniente en que la Comisión de Asuntos Económicos asuma la delegación que se propone en este punto del orden del día si así lo estima el Pleno.

D. Joaquín Leguina abre un turno de palabra en el que se manifiesta la necesidad de que los consejeros integrantes de esta y otras Comisiones asistan a las mismas y más aún a la Comisión de Asuntos Económicos cuando se tratan puntos en los que hay delegación de competencias.

El Pleno del Consejo Social acuerda delegar en la Comisión de Asuntos Económicos la aprobación de los acuerdos de encargo a la Fundación General de la Universidad de Alcalá como medio propio.

**7.- Asuntos varios.**

No se suscitan.

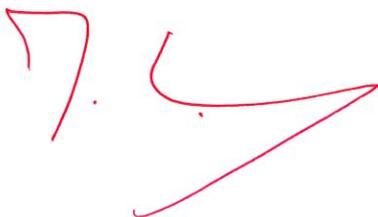
**8.- Ruegos y preguntas.**

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:15 horas.

De todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA,  
